

INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO

1. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL REGISTRADO EN EL PAÍS DE ORIGEN, APOSTILLADA/LEGALIZADA.
2. TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (POR PERITO INSCRITO EN EL PADRÓN DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO O DEL PAÍS DE ORIGEN SI NO HUBIERA TRADUCTOR OFICIAL).
3. ACTA DE NACIMIENTO DEL (A) PADRE/MADRE MEXICANO (A) ACTUALIZADA A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA INSCRIPCIONES DEL ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA (15 DÍAS MÁXIMO DE HABER SIDO EXPEDIDA).
4. IDENTIFICACIÓN DEL (A) PADRE/MADRE MEXICANO (A).
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DIVORCIO

DIVORCIO JURÍDICO

- * ORIGINAL Y COPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO
- * ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS DIVORCIADOS
- * ACTA DE MATRIMONIO
- * COPIA DE CREDENCIAL DE AMBOS DIVORCIADOS
- * CURP DE AMBOS

DIVORCIO ADMINISTRATIVO (A PARTIR DE UN AÑO DE CASADOS)

- * ACTA DE MATRIMONIO
- * ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS
- * ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS MAYORES DE EDAD SI HUBIEREN
- * CERTIFICADO MÉDICO DE NO GRAVIDEZ PARA LA MUJER (VIGENCIA DE 15 DÍAS)
- * CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ANTE NOTARIO PÚBLICO (SI SE CASARON BAJO ESE RÉGIMEN)
- * CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES QUE ACREDITE DOMICILIO DE 6 MESES EN EL ESTADO
- * IDENTIFICACIÓN DE AMBAS
- * DECLARACIÓN POR SEPARADO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES SU VOLUNTAD DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL

- * IDENTIFICACIÓN DE DOS TESTIGOS
- * MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER HIJOS O, EN SU CASO, SEAN MAYORES DE EDAD.
- * CURP DE AMBOS

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIOS

- * ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS (ACTUALIZADA)
- * COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS
- * EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES FUERA CASADO, PRESENTAR ACTA DE DIVORCIO O DEFUNCIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
- * ORIGINAL DEL CERTIFICADO MÉDICO PRENUPCIAL Y ANÁLISIS CLÍNICOS DE AMBOS (VENCE A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN)
- * COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CUATRO TESTIGOS (DOS POR CADA CONTRAYENTE)
- * COPIA DE CURP DE AMBOS CONTRAYENTES

ENTREGAR REQUISITOS OCHO DÍAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA

REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO

- * ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRADO
- * ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR
- * ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
- * COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO (SI HUBIERE)
- * COPIA DE CREDENCIAL DE AMBOS
- * COPIA DE CREDENCIAL DE DOS TESTIGOS
- * CURP DE LOS PADRES

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- * CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN (FIRMADO Y SELLADO)
- * ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO (A)
- * ACTA DE MATRIMONIO (SI HUBIESE)
- * ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CASO DE MUERTE VIOLENTA
- * IDENTIFICACIÓN DE QUIEN DECLARA LA DEFUNCIÓN
- * IDENTIFICACIÓN DE DOS TESTIGOS

**DESPUÉS DE SIETE DÍAS DEL FALLECIMIENTO HASTA ANTES DE UN AÑO
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- * CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- * OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
CIVIL.
- * CONSTANCIA DEL PANTEÓN DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTOS

NIÑOS DE CERO A SEIS MESES, PADRES MAYORES DE EDAD:

- 1.- ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (NACIDO VIVO) O CONSTANCIA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES (ACTUALIZADAS)
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO CIVIL (OPCIONAL)
- 4.- COPIA DE LA CURP DE AMBOS PADRES
- 5.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS PADRES (VIGENTES)
- 6.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE DOS TESTIGOS (VIGENTES Y QUE SEPAN FIRMAR O PONER SU NOMBRE)

NOTA: PARA PADRES MENORES DE EDAD, LOS ABUELOS DEL REGISTRADO FIRMARÁN COMO TESTIGOS, DEBEN PRESENTAR COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y ACTAS DE NACIMIENTO, LOS PADRES POR SER MENORES DE EDAD Y NO CONTAR CON SUS CREDENCIALES DE ELECTOR, DEBERÁN DE PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS, ESTO ES ANEXO A LOS REQUISITOS YA MENCIONADOS.

MENORES DE SEIS MESES CON UN DÍA HASTA 17 AÑOS:

- 1.- ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (NACIDO VIVO) O CONSTANCIA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD
- 2.- CARTILLA DE VACUNACIÓN
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES (ACTUALIZADAS)
- 4.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO CIVIL (OPCIONAL)
- 5.- COPIA DE LA CURP DE AMBOS PADRES
- 6.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS PADRES (VIGENTES)
- 7.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE DOS TESTIGOS (VIGENTES Y QUE SEPAN FIRMAR O PONER SU NOMBRE)

8.- ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO (LA DE QUINTANA ROO Y LA DEL ESTADO EN EL QUE HAYA NACIDO EL MENOR, SI FUERA DISTINTO)

NOTA: PARA LOS MENORES DE 8 A 17 AÑOS, SE DEBERÁN ANEXAR A LOS REQUISITOS ANTERIORES:

1.- CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD Y/O DE RESIDENCIA DE AMBOS PADRES

2.- AUTORIZACIÓN DE LA DGYOC

REGISTRO DE ADOPCIÓN

1. OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE ORDENE EL LEVANTAMIENTO.
2. ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR QUE SE PRETENDE ADOPTAR.
3. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS ADOPTANTES.
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS ADOPTANTES.